

## 1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	PRINCIPIOS GENERALES DEL DELITO Y DE LAS PENAS
Titulación	DOBLE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	SEGUNDO
ECTS	6 ECTS
Carácter	OBLIGATORIO
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	SEGUNDO
Curso académico	2023-2024
Docente coordinador	CARLA DE PAREDES GALLARDO
Docente	SUSANA BERROCAL

## 2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura ofrecerá una aproximación al alumno sobre la teoría de la norma penal y la teoría de la pena.

Los principios generales de los delitos y de las penas es una aproximación al derecho penal como ciencia empírica y como potestad del Estado para imponer penas en los casos en los que se contravengan los presupuestos básicos de convivencia.

Cualquiera de las disciplinas jurídicas cuenta con presupuestos de existencia amparados por el derecho penal, por lo que el futuro graduado tendrá que conocer los presupuestos mínimos de derecho penal y las bases teóricas sobre las que se asienta.

Al finalizar el curso, el alumno estará preparado para la aplicación de estos conocimientos al mundo laboral.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Competencias transversales:**

- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad
- CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

**Competencias específicas:**

- CE01 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE04 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE06 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE08 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- CE12 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades penales jurídico-abstractas.
- RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas penales concretos resueltos con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CT4, CT5, CT7, CE1, CE6, CE12	RA1. Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades penales jurídico-abstracta
CB1, CB4, CB5, CT4, CT5, CT7, CE1, CE4, CE12	RA2. Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT7, CE1, CE6, CE12	RA3. Entrega y presentación de trabajos de investigación así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas penales concretos resueltos con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (tres o cuatro temas, dependiendo de las unidades):

### **Unidad 1. La ciencia del Derecho penal. Objeto y sistemática de cada disciplina dentro del estudio de la Criminología.**

- 1.1. Derecho penal objetivo
- 1.2. Derecho penal subjetivo
- 1.3. La norma jurídico penal
- 1.4. El principio de legalidad y las fuentes del Derecho penal

### **Unidad 2. Consecuencias del principio de legalidad penal**

- 2.1. La interpretación de la ley penal
- 2.2. El ámbito temporal de la ley penal
- 2.3. El ámbito espacial de la ley penal
- 2.4. La cooperación penal internacional

### **Unidad 3. Teoría del delito I**

- 3.1. La acción como primer elemento del delito
- 3.2. La tipicidad. Elementos objetivos de los tipos de acción
- 3.3. La tipicidad. Elementos objetivos de los tipos de omisión
- 3.4. La tipicidad. Elementos subjetivos del tipo: dolo e imprudencia

### **Unidad 4. Teoría del delito II**

- 4.1. La antijuridicidad
- 4.2. La culpabilidad I
- 4.3. La culpabilidad II
- 4.4. La punibilidad

### **Unidad 5. Teoría del delito III**

- 5.1. El llamado iter criminis
- 5.2. Autoría y participación

- 5.3. Concurso de delitos y concurso de leyes
- 5.4. Circunstancias modificativas de la responsabilidad

**Unidad 6. Las consecuencias jurídicas del delito**

- 6.1. Las penas y sus clases
- 6.2. La determinación y concreción de la pena
- 6.3. La ejecución de las penas privativas de libertad y sus alternativas

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Experimentación e interpretación comprensiva.
- Aprendizaje cooperativo.
- Metodología orientada interpretativa.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	30 h
Resolución de casos prácticos generados en torno a la disciplina jurídica (ficticios y reales)	35 h
Desarrollar labores de investigación y análisis sistemático sobre instituciones jurídicas	35 h
Participación activa y fundada en actividades colaborativas desarrolladas en el aula	17,5 h
Fomento de la técnica de argumentación jurídica	15 h
Prueba de conocimiento	5 h
Tutorías académicas	12,5 h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad presencial:**

Sistema de evaluación	Peso
-----------------------	------

Prueba de conocimiento	40%
Informes y escritos	20%
Ejercicios Prácticos (carpeta de aprendizaje)	30%
Presentación (exposiciones orales)	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

**No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.**

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema, o redacción de escrito de calificación jurídica.	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de un dictamen/ doctrina o jurisprudencia en torno a un tipo penal y posible exposición oral.	Semana 1-9
Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 10-15
Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un determinado tipo penal y exposición oral	Semana 10-15
Actividad 6. Resolución de caso práctico	Semana 10-15
Actividad 7. Prueba final	Convocatoria oficial de exámenes

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- MUÑOZ CONDE, F. Derecho Penal: Parte General. Tirant lo Blanch, Valencia.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- CUELLO CONTRERAS, J. Curso de Derecho Penal: parte general. Tecnos.
- GIL GIL, A. Curso de Derecho Penal: parte general. Dykinson
- GOMEZ RIVERO, M<sup>a</sup> C. Nociones fundamentales de derecho penal. Parte general. Tecnos
- ORTS BERENGUER, J. Compendio de Derecho Penal: parte general. Tirant lo blanch
- PEREZ DEL VALLE, C. Lecciones de Derecho Penal: Parte General. Dykinson
- POLAINO NAVARRETE, M. Lecciones de Derecho Penal. Parte General. Tecnos.
- QUINTERO OLIVARES, G. Parte General del Derecho Penal, Aranzadi.
- ZURANGIA ESPINAR, J.M. Fundamentos de Derecho Penal, Tirant lo Blanch.
- Código Penal Tirant lo Blanch.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es)

## 11. REGLAMENTO DE PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

## 12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.